

SOBRE LA REFORMA LABORAL

El artículo 53 de la Constitución mandata la realización y desarrollo de un estatuto del trabajo. Han pasado 32 años y eso no se ha desarrollado, por los intereses históricos de los empresarios y los gobiernos que han estado hasta el 7 de agosto de 2022; transversalizados por una cultura y violencia antisindical, objeto hoy en el panorama nacional e internacional, que ha llevado a un genocidio contra el movimiento sindical colombiano y a la búsqueda de verdad, justicia, reparación y NO repetición por parte de las centrales sindicales, en especial por la CUT.

Tenemos un Código Sustantivo del Trabajo desde 1951, el cual ha tenido muchas modificaciones y está desactualizado, con unos claros intereses históricos del empresariado/gremios económicos y de los gobiernos, que en la gran mayoría de los casos, con las reformas efectuadas han desfavorecido los intereses de los y las trabajadoras en Colombia: precarización, desregulación y pauperización laboral: desempleo, informalidad, en donde las condiciones materiales, económicas y laborales contribuyen a la pobreza y desigualdad social existente en el país. . Necesitamos ponernos a la par de lo que son los convenios internacionales de la OIT, que Colombia ha ratificado y con la aplicación efectiva de los principios establecidos en el artículo 53 de la Constitución Política Nacional, de manera que el ejecutivo -gobierno- y el congreso de la república -legislativo- cumplan con lo establecido.

De nada le sirve al mundo laboral y particularmente a las y los trabajadores los principios enunciados en la Constitución Política Nacional, si en las acciones de los empresarios y políticas públicas de Estado y gobiernos de turno, estos, no se desarrollan; lo que implica tener un estatuto del trabajo -reforma laboral estructural- que llene los principios, para que estos no queden abiertos y a la libre interpretación individual a quien corresponda.

Como movimiento sindical y en particular como Central Unitaria de Trabajadores -CUT- buscamos en una reforma laboral, es que esta, cierre la dualidad de las sentencias, fallos, doctrinas, actos administrativos de los poderes del Estado, en especial de los de justicia y control. Que sea integral no solo en su ámbito de aplicación en lo privado, sino en lo público-estatal.

El #GobiernoDelCambio con sus acciones y en particular con las políticas públicas de Estado y gobierno, debe apuntar a llenar de contenido el proceso de transición democrática que empezamos a vivir y a escribir quienes conscientes apoyamos el programa #ColombiaPotenciaMundialDeLaVida y en correspondencia con los hechos defendemos/defenderemos en las calles. Articular y coordinar los intereses y necesidades de lo nacional con lo territorial, será prenda de garantía de avances frente a una auténtica democracia y bienestar para todos y todas. La distribución de la riqueza nacional debe tener como fundamento, la justicia económica y tributaria, la justicia ambiental y la paz con justicia social donde la paz total jugará su papel. Lo territorial y la democracia deben ser conceptos que permitan valorar lo planteado en este acápite.

Hago entrega como parte de la CUT, de lo que hemos construido colectivamente con las centrales sindicales CTC y CGT, documentos y propuestas (hechas ya públicas); hemos contado con el apoyo de organizaciones sociales, ONGs, que hacen parte de la Plataforma Agenda

Laboral, quien con reuniones y taller sindical entre ellos el de vocería sobre la reforma laboral han aportado en este proceso.

La apuesta es fortalecer organizativamente el campo popular y su relacionamiento con el Gobierno de Gustavo Petro y Francia Marquez que lo caracterizo como democrático, progresista con arraigo popular, profundizar las transformaciones sociales más allá de lo establecido en el programa de gobierno, estará condicionado a la lectura que tengamos del momento y este período histórico. Nuestra tarea es que las amenazas latentes, no maten la esperanza que hoy tenemos en Colombia.

Se hace necesario una vocería colectiva organizada del movimiento sindical sobre la reforma laboral y las reformas que el campo popular viene impulsando con el #GobiernoDelCambio , pasar del protagonismo individual, con el protagonismo consciente y colectivo de los y las trabajadores de Colombia.

Debemos a través de las charlas, talleres, seminarios, encuentros y en los escenarios donde podamos actuar y compartamos con la sociedad, tener claros los propósitos de la reforma laboral, la visión sindical, la mirada de los y las trabajadores no organizados.

En el nuevo momento político que vive nuestro país, los intereses de clase en juego, el papel del gobierno, de los empresarios/gremios económicos y los medios de comunicación, exigen del campo popular actuar en consecuencia, valorar y dar salidas con acciones concretas frente a:

-Temas priorizados en los medios de comunicación y empresarios VS movimiento sindical organizado.

-Los temas ausentes, que in visibilizan, des contextualizan y ridiculizan por parte de los empresarios/gremios económicos y medios de comunicación principalmente del establecimiento, lo actuado frente a la reforma laboral.

-Términos claves en la narrativa de los medios de comunicación/empresarios/gremios económicos.

Trabajar con disciplina, en colectivo los debates, salidas, conclusiones y producciones en una narrativa no solo de los líderes sindicales sino de los trabajadores y trabajadoras más avanzados el tema de la reforma laboral articulándolo con la agenda social, política, económica, legislativa del gobierno Petro-Francia y los intereses del campo popular, del movimiento sindical, se convierte en un a tarea y un compromiso.

Preguntas tales como:

a. ¿Cuáles son los temas más importantes de la reforma laboral?

- b. ¿Qué situaciones cambia esta reforma laboral?
- c. ¿Qué espera el movimiento sindical organizado y los y las trabajadoras no organizados y la sociedad en general de esta reforma laboral?
- d. ¿Cuáles son los elementos del proyecto de Ley de la reforma laboral que deben dar esperanza a los y las trabajadoras formalizados del país?
- e. ¿Cuál es el planteamiento general y mecanismos que tiene el PL de la reforma laboral para evitar la precarización del trabajo?
- f. ¿Qué elementos de la reforma laboral combaten la informalidad en el trabajo?
- g. ¿Por qué los y las trabajadoras colombianas y el país ganan si se garantizan los derechos colectivos del trabajo?
- h. ¿Cuáles serían los beneficios/inversiones económicas y financieras para el Estado, los gremios económicos/empresarios, el tripartismo/diálogo social, la productividad, el crecimiento y desarrollo económico, social ambiental y laboral para el país?
- i. ¿Cual debería ser el papel de las centrales sindicales, sus sindicatos para defender con acciones no solo la reforma laboral sino el programa de gobierno?

Estamos ante un momento histórico en el que los anhelos de libertad y justicia se abren camino en el sentir de millones de colombianos. El movimiento democrático en su conjunto, los sectores populares, alternativos y revolucionarios de múltiples maneras hemos sembrado y regado la semilla del cambio. Gracias al esfuerzo abnegado de ésta y generaciones anteriores, presenciamos una transformación en la consciencia del pueblo colombiano para construir un proyecto de país alternativo, con el #GobiernoDelCambio, que, en este proceso de transición democrática, avance en la democratización de la economía, la política, la cultura y en lo laboral le apueste con políticas públicas no solo de gobierno sino de Estado al trabajo digno y decente. La reforma laboral es un comienzo, que necesariamente implica profundizar los procesos de transformación social, en donde el campo popular protagonice aún más formas de poder, que beneficien la población y sociedad en general.

@OverDoradoC

<https://twitter.com/OverDoradoC>

Integrante del CE CUT -Nal

Integrante de la @CorrienteITG Corriente Sindical Ignacio Torres Giraldo -MODEP-

Bogotá, marzo 4 de 2023